

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO

**Acta de la sesión
EXTRAORDINARIA de PLENO EXTRAORDINARIO**

En SANTISTEBAN DEL PUERTO a 29 de JUNIO de 2016, siendo las 21:00 horas, en el SALON DE PLENOS de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presencia del Sr. Alcalde , con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación DIAZ LOPEZ, JUAN , se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el/la PLENO EXTRAORDINARIO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

REQUENA RUIZ, JUAN DIEGO - PARTIDO POPULAR **SECRETARIO**

DIAZ LOPEZ , JUAN - **CONCEJALES**

SANCHEZ PLIEGO, MARIA DOLORES - PARTIDO POPULAR

LOPEZ VELA, ANTONIO JAVIER - PARTIDO POPULAR

FERNANDEZ LOPEZ, EVA MARIA - PARTIDO POPULAR

NUÑEZ HIGUERAS, LUIS - PARTIDO POPULAR

GARCIA GONZALEZ, MATIAS - PARTIDO ANDALUCISTA-ESPACIO PLURAL ANDALUZ

GARCIA BALLESTEROS, ANDRES - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL , **DISCULPA SU AUSENCIA**

MARTINEZ ALBA, MARIA DEL CARMEN - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL,
DISCULPA SU AUSENCIA

CUADRADO RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

MERCADO ROA, PEDRO JAVIER - PARTIDO POPULAR

MERCADO GALDON, MARIA DEL MAR - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

1 - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Asistentes si existe alguna objeción que formular al acta, no existiendo ninguna, la misma queda aprobada por UNANIMIDAD.

2 - LIQUIDACION PRESUPUESTO 2015.

El Sr. Alcalde señala que el asunto ha sido dictaminado por la Comisión de Hacienda y Comercio de fecha 24 de junio de 2016, con el siguiente tenor literal:

"Se dá cuenta por parte del Sr. Alcalde de la liquidación del

Presupuesto de 2015, que una vez confeccionada se dará cuenta en el próximo pleno, como es preceptivo.

Brevemente el Sr. Alcalde dá cuenta de los datos fundamentales que arroja la liquidación y anuncia la presentación para el próximo mes de la Cuenta General, junto con el Presupuesto 2016 y la elaboración de un Plan Económico financiero.

La comisión se dá por enterada.”

A continuación el Sr. Alcalde explica el informe emitido por el Sr. Interventor, indicando que la liquidación se basa en dos principios:

El de Estabilidad Presupuestaria, el cual se cumple, ya que la suma de los capítulos del 1 al 7 de ingresos es superior a la suma de los mismos en gastos en un 14,49%.

El de Regla del Gasto, en este sentido los gastos consolidados de los capítulos del 1 al 7 no podrán aumentar por encima del P.I.B. (1.3%) respecto del año 2014.

Como quiera que los mayores ingresos no se pueden destinar a financiar los nuevos gastos, sino que deben servir para cubrir endeudamiento, con esos mayores ingresos no se puede paliar el incremento del gasto que ha supuesto un 8,38%, por lo que no se cumple esa regla debido fundamentalmente a la contratación de un préstamo del Fondo de impulso económico para hacer frente a las deudas con sentencia firme.

Como medidas correctivas, el equipo de gobierno elaborará un Plan Económico financiero que será el presentado al Ayuntamiento Pleno, junto con la Cuenta General 2015 y el Presupuesto del 2016 en el próximo mes de julio.

Concede el Sr. Alcalde a continuación la palabra al portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Matías García, quien manifiesta su acuerdo a lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Concedida la palabra Portavoz del Grupo Socialista, la Sra. María del Mar Galdón señala que no tienen objeción alguna y confían en la buena fe.

Señala por tanto el Sr. Alcalde que el Pleno QUEDA ENTERADO.

3 - PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2016.

El Sr. Alcalde manifiesta a los Sres. Asistentes que el asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda y Comercio de fecha 24 de junio de 2016, con el siguiente tenor literal:

“Se presenta seguidamente la convocatoria de la Diputación Provincial del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016, (B.O.P. Num. 114 de 16/06/2016) por el cual a este Ayuntamiento, en función del número de habitantes y de plazas hoteleras, le corresponde la cantidad de 122.592,00 € (118.750 + 3.842), cantidad que se destinará a garantizar y reforzar el mantenimiento de los servicios municipales, es decir gasto corriente. Así mismo se podrá utilizar para realizar inversiones que vayan destinadas a la prestación de servicios municipales.


Tras la breve exposición la comisión se muestra, por unanimidad, a favor de solicitar la incorporación a este Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016.”

Concedida la palabra al Grupo Andalucista, el Sr. Matías García manifiesta estar de acuerdo.

Concedida la palabra al Grupo Socialista, el Sr. Juan Francisco Cuadrado señala que su grupo está de acuerdo, pero quiere señalar la buena labor realizada por Diputación, esperando que el dinero se destine a generar empleo, creando la infraestructura adecuada para ello.

Sometido el asunto a votación queda aprobado por UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en SANTISTEBAN DEL PUERTO, a las 21:15 del día 29 de JUNIO de 2016, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<p>Vº Bº EL ALCALDE</p> 	<p>EL SECRETARIO DIAZ LOPEZ, JUAN</p>
---	---

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 29 de JUNIO de 2016, ocupa 4 folios al autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.
El Secretario